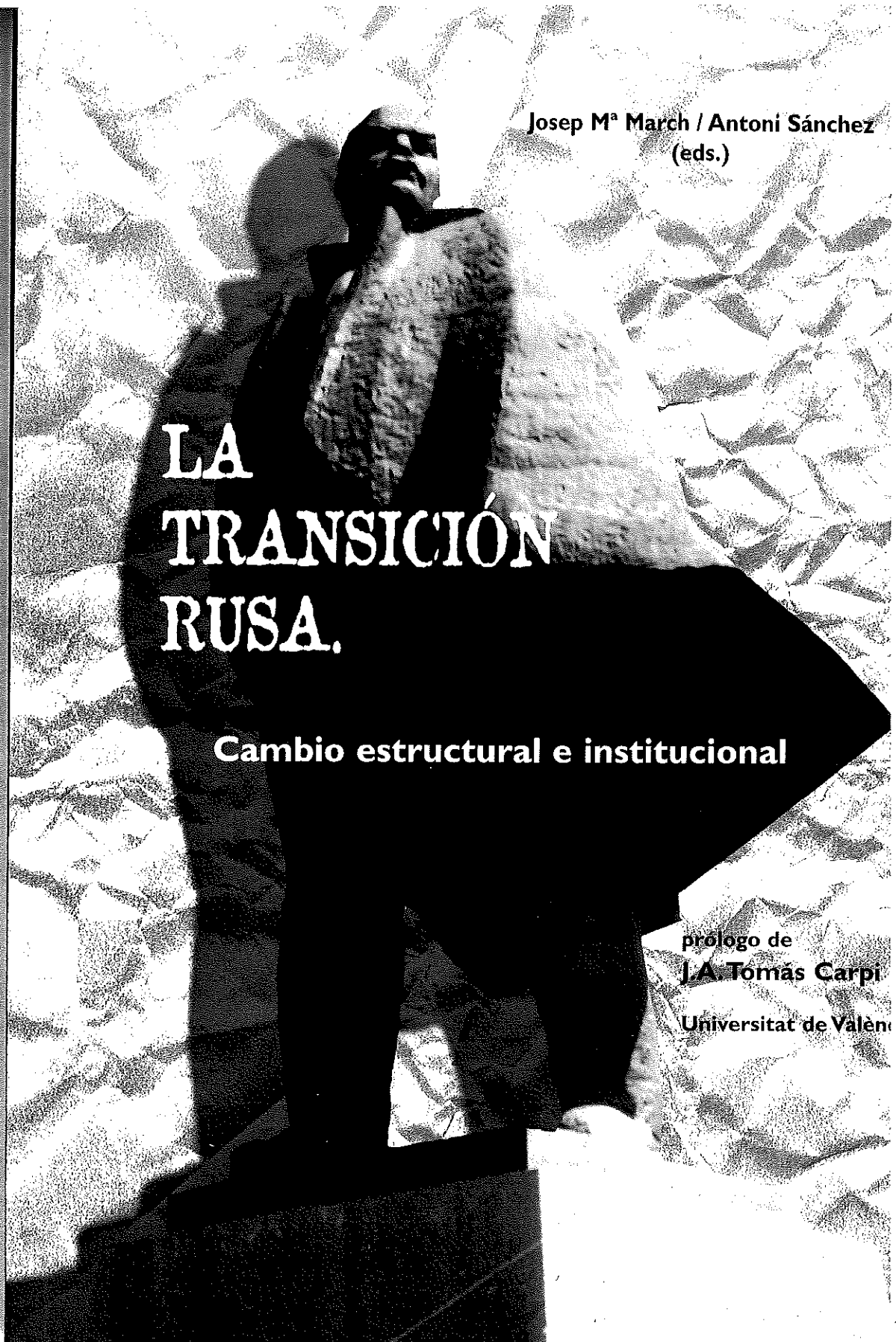




Josep M^a March / Antoni Sánchez
(eds.)

LA TRANSICIÓN RUSA.

Cambio estructural e institucional

prólogo de
J.A. Tomás Carpi
Universitat de València

José M^a March y Antonio Sánchez (eds.)

LA TRANSICIÓN RUSA.
CAMBIO ESTRUCTURAL
E
INSTITUCIONAL

Prólogo de J.A. Tomás Carpi

Universitat de València

publicación de este trabajo ha sido posible gracias a la colaboración de la
asesoría de Cultura, Educación i Ciencia de la Generalitat Valenciana.

Los editores agradecen a NEXO la ayuda prestada en la edición de este libro.

Organizadora:



<http://www.uv.es/uifst>

Copyright de los autores

Primera edición: Septiembre, 1999

ISBN: 84-370-4160-0

Depósito legal: V-3.596-1999

Impresión:

Gráficas Papallona, s. coop. v.

Pío XI, 40 - Valencia - 96 357 57 00

Índice

Prólogo.	7
JUAN ANTONIO TOMÁS CARPI	
Consideraciones metodológicas sobre la transición.	11
J.M. MARCH POQUET Y A. SÁNCHEZ ANDRÉS	
La transición rusa y <i>La Gran Transformación</i>.	23
J.M. MARCH POQUET Y A. SÁNCHEZ ANDRÉS	
La transformación económica en los países del Este: una aproximación alternativa al enfoque ortodoxo.	37
RAÚL DE ARRIABA BUENO	
Transición económica en la Federación Rusa: del excedente monetario al caos financiero.	49
VICENTA FUSTER ESTRUCH	
Una visión global del sector exterior ruso en la transición.	63
L. MOLLÁ FONT Y E. ROCHER VICEDO	
Nuevas tendencias del proceso inversor ruso durante la transición hacia una economía de mercado.	79
ISABEL PLA JULIÁN	
Kazajstán: transición económica e inversión extranjera.	89
TATIANA SIDORENKO	

LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA EN LOS PAÍSES DEL ESTE: UNA APROXIMACIÓN ALTERNATIVA AL ENFOQUE ORTODOXO

RAÚL DE ARRIBA BUENO

Investigador de la UI Formacions Socials en Transició
Departament d'Economia Aplicada - Universitat de València

Hace ya casi diez años que se inició en los Países del Este el actual proceso de transformación del sistema económico, en el contexto de un cambio social más amplio. El objetivo consistía en implantar una economía de mercado con la vista puesta en los modelos que supuestamente suministraban las economías occidentales o, más bien, algunos de los manuales de economía occidentales. Tal era el propósito, de acuerdo con el pensamiento económico ortodoxo o neoliberal.

Por eso se emplea comúnmente el término transición para designar dicho proceso. Se conocía el punto de llegada y tan sólo hay que recorrer el camino hasta alcanzarlo, a poder ser lo antes posible¹. Sin embargo, después de estos años difícilmente pueda considerarse que estas economías se hayan convertido en economías de mercado convencionales. Al contrario, presentan configuraciones específicas, raramente previstas, que permite calificarlas como nuevos tipos de economías capitalistas a descubrir.

El trabajo pretende en su objetivo proporcionar, por un lado, una explicación a ese frustrado intento de implantar el modelo occidental de economía de mercado y, al mismo tiempo, presentar un esquema de interpretación alternativo que permita explicar la especificidad del proceso de transformación económica de estos países. Con esa intención el texto analiza, en primer lugar, los fundamentos últimos, el diseño y los resultados de la política económica de reformas inspiradas en el enfoque ortodoxo. En segundo lugar, se presenta un enfoque alternativo de análisis redefiniendo, primero, las premisas fundamentales sobre la concepción del proceso económico y proponiendo, a continuación, un esquema explicativo del sistema económico, inspirado en la escuela de la regulación.

I LA REFORMA ECONÓMICA SEGÚN EL ENFOQUE ORTODOXO. 1.1 Fundamentos del pensamiento económico ortodoxo.

Para comprender la lógica del enfoque ortodoxo (o neoliberal) de la transición es necesario analizar su visión sobre tres cuestiones fundamentales: el status del sujeto económico, la

transformación estructural (principalmente privatización).
Varias características merecen ser subrayadas en este modelo. Son la rapidez en la implementación de la reforma, el problema del crecimiento económico y el papel del Estado.

El esquema de la reforma económica a aplicar en cualquier economía en transición supone la eliminación total de las instituciones y relaciones del anterior sistema y su sustitución por otras nuevas. Se articula en torno a tres ejes: liberalización total e inmediata de la economía (que afecta a los precios, el comercio interior y el comercio exterior), estabilización macro-económica radical (mediante políticas fiscales, monetarias y salariales restrictivas) y rápida transformación estructural (principalmente privatización).

1.2 El esquema de política económica.

En todo caso, las exigencias de la eficiencia económica se imponen sobre la realidad socio-política (valores, fines, necesidades). El experto, el asesor económico, desvaloriza las decisiones políticas y las reflexiones sobre los fines mismos de la política. Se trata de mantener las decisiones económicas al margen de la implicación de la sociedad en su discusión y evitar, así, la pérdida de eficiencia económica de la política económica que supondría la interposición de intereses inapropiados y de un conocimiento incorrecto. El papel de los agentes sociales se reduce así al de agentes pasivos que responden al conjunto de incentivos que diseñan los expertos desde arriba.

ción entre individuos libres e iguales guiados por el principio de la racionalidad económica. Respecto a la relación entre las esferas de lo económico y lo político, en principio, el enfoque ortodoxo postula la separación entre ambas. Por ejemplo, M. Friedman, padre del monetarismo y firme defensor del positivismo, considera la Economía Positiva, separada de la Economía Normativa, "independiente de cualquier posición ética o cualesquiera juicios normativos", es decir, "es o puede ser una ciencia *objetiva* precisamente en el mismo sentido que cualquiera de las ciencias físicas" (Friedman, 1967, 10).

La concepción de la economía de mercado, según el pensamiento neoliberal, es la de un sistema autorregulado que tiende a permanecer en equilibrio, donde el precio recoge toda la información relevante para la asignación eficiente de los recursos. El precio se determina como consecuencia del encuentro entre la oferta y la demanda, que son la manifestación de la interacción entre individuos libres e iguales guiados por el principio de la racionalidad económica. Respecto a la relación entre las esferas de lo económico y lo político, en principio, el entor-

El sistema económico aparece aislado del sistema social, no como subsistema del mismo ni condicionado por éste, sino con su propia lógica y autonomía. El pensamiento ortodoxo posee una visión idealista de modelos universalmente válidos y confía en la certeza de determinadas leyes económicas, conocidas perfectamente y aplicables en cualquier escenario.

El individuo se conceptualiza como un *homo economicus*. Dispone de información perfecta, ordena sus preferencias en un proceso de elección libre y racional y maximiza sus funciones-objetivo individuales. Se caracteriza, por tanto, por un esquema de comportamiento racional, libre de condicionantes culturales e históricos.

mundial. En un primer momento, tras la liberalización de precios, se produjo un aumento considerable de la inflación. No obstante, pasado un tiempo, la inflación se ha reducido y estabilizado, aunque en unos niveles todavía algo elevados. El descenso de la producción ha sido realmente significativo, hasta el punto que prácticamente ningún país ha conseguido en la fecha de hoy alcanzar los niveles de producción de 1989. Adicionalmente, se ha producido un brusco descenso en la inversión, cuestión esta especialmente grave pues contribuye al deterioro de las infraestructuras e hipoteca las posibilidades de crecimiento y de inserción en la economía mundial.

(i) se han realizado algunos avances en materia de estabilización macroeconómica en algunos países, (ii) se ha producido una difícil inserción de estos países en la economía mundial, (iii) la transformación estructural está siendo lenta y difícil y (iv) los costes sociales de la transformación son elevados.

Observando la evolución de la transición, podría concluirse cuatro tendencias generales: (i) se han realizado algunos avances en materia de estabilización macroeconómica en algunos países, (ii) se ha producido una difícil inserción de estos países en la economía mundial, (iii) la transformación estructural está siendo lenta y difícil y (iv) los costes sociales de la transformación son elevados. En todo caso, el análisis hace referencia a los países donde se considera que se han aplicado las reformas.

1.3 Resultados de la reforma.

Resulta difícil hacer un balance del proceso de transformación de las economías en transición dada la amplia diversidad de países con evoluciones distintas, con distintos grados de aplicación de las reformas y con distintas situaciones específicas de partida. No obstante, aquí se trata tan sólo de hacer una aproximación general y no un análisis detallado de cada situación. En todo caso, el análisis hace referencia a los países donde se considera que se han aplicado las reformas.

Por último, en cuanto al papel que debe jugar el Estado en la transición, se considera que el mecanismo regulador que juega el mercado debe ser mínimo, debe interferir lo menos posible en el mecanismo regulador que juega el mercado. Sus funciones se limitarán a asegurar la estabilización macroeconómica, establecer la legislación fundamental para el funcionamiento del mercado y garantizar el cumplimiento de las leyes (Aslund, 1994).

Respecto al problema del descenso en la producción, el enfoque neoliberal considera esta cuestión de segunda importancia. Además, constituye la manifestación de la purga necesaria en el sistema productivo producida durante el proceso de mejora en la asignación de recursos. El verdadero objetivo de la transición es la transformación económica y no el crecimiento económico. Este, además, llegará automáticamente tras la implantación enérgica de las medidas de estabilización y de transformación estructural.

Respecto a la aplicación radical de las reformas, se considera que las soluciones radicales son necesarias dado que no hay otra opción para alcanzar el crecimiento económico (Aslund, 1994). Además, la actuación radical es perfectamente viable: la rápida mercantilización y privatización introducen automáticamente cambios en las actitudes y el comportamiento de los agentes económicos (fundamentalmente en las antiguas empresas estatales) que conducen a una solución eficiente en la asignación de recursos (Brada, 1993).

Por último, aparecen problemas de control de los presupuestos públicos. Las dificultades presupuestarias están ligadas a la reducida capacidad recaudadora del Estado, a la privatización de empresas, que antes suministraban buena parte de los ingresos y que ahora se instalan en el fraude fiscal, y al contexto de crisis económica, que disminuye la base impositiva y supone un aumento de los costes sociales. La insuficiencia de recursos públicos es grave, pues representa una amenaza para la mejora de las infraestructuras productivas, la sanidad o la educación.

(ii). La inserción de estos países en la economía mundial está resultando dificultosa. Por una parte, sus producciones son escasamente demandadas por el exterior. Las exportaciones se componen principalmente de materias primas, productos agrarios o manufacturas de la industria ligera, es decir, productos de bajo valor añadido. Mientras que las importaciones se componen de maquinaria y equipamiento, bienes de consumo sofisticados, en definitiva, productos con alto contenido en tecnología y valor añadido (Andreff, 1997).

En cuanto a los flujos de capital exterior, su afluencia es muy limitada y en muchas ocasiones tiene carácter especulativo, dado la cobertura que supone la liberalización de los movimientos de capitales implantada. En cuanto a las inversiones directas, se observa una verdadera competición entre los distintos países por atraer a las multinacionales, que en ocasiones se traduce en auténtica dependencia. Podría concluirse que la integración de los países en transformación en la economía mundial se está caracterizando por la dependencia y el *periferismo*.

(iii). La transformación estructural está siendo más difícil de lo previsto. La privatización está resultando poco efectiva y muy complicada. A ello contribuye la ausencia de mercados de capitales desarrollados y de capitalistas dispuestos a comprar las empresas estatales. Se han producido pocas ventas y muchas de las empresas se han entregado de forma gratuita a la población en los procesos de privatización de masas. En estos casos, las acciones acababan en manos de fondos de inversión, controlados por compañías de seguros y bancos cuyo principal accionista es el Estado, cuya influencia real sobre los gerentes de las empresas es escasa (Andreff, 1997).

Ciertamente ha habido un crecimiento considerable del sector privado en estos países, pero ello no significa que hayan cambiado los modos de funcionamiento y se haya ampliado en la misma medida los mecanismos de regulación mercantil. Al contrario, el modo de comportamiento habitual de las empresas estatales, ante la restricción financiera impuesta por las reformas, es reducir la producción y subir los precios, suspender los pagos a los proveedores, negar concesiones-favores de los bancos y el fisco, dejar de pagar a los trabajadores y, sólo en última instancia, despedir trabajadores (Ellman, 1994). Y poca diferencia existe entre el comportamiento de las empresas estatales y las ya privatizadas; tan sólo las nuevas empresas privadas, sobre todo, las extranjeras funcionan como en una economía de mercado (Murrell, 1996).

El sistema financiero está poco desarrollado, escasamente regulado y funciona en algunos

aspectos con hábitos del pasado. Por ejemplo, persisten relaciones privilegiadas entre los bancos comerciales y las empresas estatales, antiguos clientes con los que se mantiene vínculos especiales; también puede citarse la importancia de los créditos interempresas, que constituiría un espacio del sistema financiero informal. Este subdesarrollo del sistema financiero impone límites a la eficacia de la política monetaria, que puede ser sorteada a través de los com-
portamientos mencionados.

Por último, mencionar un rasgo ciertamente preocupante de algunas economías en transición, como es el espectacular aumento del crimen organizado, las actividades especulativas y el control de las mafias de parte importante del sistema productivo. Parece que el Estado se muestra incapaz de controlar parte de las actividades económicas, no sólo las propias de la economía sumergida, sino las referidas directamente a comportamientos delictivos como los mencionados.

(iv). El coste social de las reformas está siendo muy elevado. Fenómenos comunes a los países en transición son, por ejemplo, el crecimiento del desempleo, el descenso del nivel de vida de la población, el aumento de la pobreza, la accentuación de las desigualdades, el deterioro del régimen alimenticio, el aumento de la mortalidad infantil, el descenso de la esperanza de vida, la extensión de enfermedades coronarias, el aumento del número de suicidios o el crecimiento de los movimientos migratorios a Europa Occidental. En esta situación, la escasa atención prestada a la política social constituye una deficiencia especialmente grave.

2 UNA APROXIMACIÓN ALTERNATIVA.

2.1 Fundamentos de un enfoque alternativo.

La evolución decepcionante de las economías de los países en transición aconseja reflexionar acerca de los pilares últimos del enfoque ortodoxo de las reformas y presentar una visión alternativa sobre cuestiones que constituyen el fundamento de la política económica de la transición.

El sujeto económico.

El primer concepto a redefinir es el de sujeto económico. Más que como *homo economicus*, el individuo aparece como un *homo habitus*, es decir, producto de su historia, de su educación, de su cultura, de su medio social específico. Posee una racionalidad limitada y su respuesta ante los estímulos muestra diferentes tipos de acción, no necesariamente la opción maximizadora de su beneficio individual.

El individuo no dispone de información perfecta, al contrario se mueve en un universo lleno de incertidumbres. Está inmerso en un proceso permanente de aprendizaje a lo largo del tiempo. Efectivamente, el individuo posee un conocimiento práctico o personal, presente en todas las actividades humanas, que se adquiere precisamente a través del desarrollo de las mismas (Murrell, 1992a). Este tipo de conocimiento incluye información acerca de las formas de interacción del individuo con su medio social y es configurado de forma específica por el desa-

rollo histórico de una sociedad particular. Acabar con él y cambiarlo por otro a adquirir de

forma espontánea resulta imposible.

El modo de comportamiento del sujeto económico, más que maximizador, es adaptativo y esta plagado de inercias y rutinas. Según Murrell (1992b), la perpetuación de la rutina funciona como un mecanismo de protección frente a la aparición de conflictos que aflorarían ante el surgimiento de nuevas formas organizativas. Es más, tal como señala Andreff (1996), los comportamientos rutinarios y la resistencia al cambio (inercia comportamental, en su lenguaje) constituyen, en el marco de la racionalidad limitada, un medio de mantener una asignación equilibrada de los recursos en un sistema que se reproduce en una dinámica de desequilibrio permanente.

Ejemplo de ello durante la transición son los comportamientos de los grupos colusivos, las redes de relaciones interempresas y el clientelismo heredados del pasado, las reglas de comportamiento de la economía paralela, el hábito de transmitir información engañosa a las autoridades económicas, etc. Esos comportamientos surgen como mecanismos de supervivencia y reproducción de los agentes económicos en el contexto de los cambios operados durante la transición. Parece, tal como indica Boyer (1994, 3), que "el *homo sovieticus* no se comportará instantáneamente como su homólogo americano u occidental, aunque se bañara en el mismo sistema de restricciones e incentivos".

La naturaleza del sistema económico.

El sistema económico es un sistema complejo, que puede definirse como "una unidad global constituida por interrelaciones organizacionales entre elementos, acciones, individuos u otras unidades complejas" (Magnin, 1996, 40). En un sistema complejo, el concepto de *organización* es el elemento clave que da coherencia constructiva, regla, estructura, *regulation*, etc., a las interacciones que se tejen en él (Morin, 1984). Expresa el carácter constitutivo de estas interacciones y confiere su columna vertebral a la idea de sistema.

Un sistema económico complejo se podría definir, por tanto, como "un conjunto de interrelaciones organizadas de intercambio y producción, sobre las cuales se injertan relaciones de poder, de lucha-colaboración y de conflicto-cooperación, entre individuos y organizaciones en un campo de instituciones que se pueden reagrupar en subsistemas, distintos pero no aislados unos de otros sino en constante interacción-interrelación" (Magnin, 1996, 41). La escuela de la regulación francesa ha desarrollado un interesante marco de análisis respecto a los subsistemas que pueden delimitarse dentro de un sistema económico y las formas institucionales, cuestión que se tratará en la próxima sección.

El sistema económico es, a su vez, parte del sistema social en el que se enmarca y está profundamente condicionado por éste. No está aislado, al contrario, está condicionado por un amplio espectro de condicionantes que van más allá de la mera escasez de recursos, como el sistema de valores o el sistema institucional (Aglietta, 1998).

Adicionalmente, aparece como resultado de su proceso histórico específico, depende de su

pasado. En otras palabras, la evolución de los sistemas económicos depende del camino recorrido, es decir, manifiestan el denominado efecto trayectoria (*path-dependence*). En los países del Este, la estructura sectorial específica, caracterizada por el sobredimensionamiento de la industria pesada o el atraso del sector servicios, el predominio de las grandes empresas, los modos de gestión de las mismas, las relaciones laborales, los modos de financiación, etc., son condicionantes del pasado que se manifestarán inevitablemente en el proceso de transición, y de manera específica en cada país.

Esto no significa que la evolución del sistema económico esté predeterminada. En absoluto, tan sólo que la herencia del pasado se superpone a las decisiones del presente condicionando su resultado final. Este dependerá de la combinación del efecto trayectoria (*path-dependence*) con la elección del camino (*path-shaping*) por parte de los decididores presentes (Andreff, 1996).

Por último, en el desarrollo de las reformas hay que tener en cuenta que los cambios formales (ley de privatizaciones, ley de la competencia, desregulación del sistema de precios, etc.) son más rápidos que los cambios en los comportamientos o en las estructuras informales (forma de gestión de las empresas privatizadas, formación de precios a través del mercado, etc.). Ello da lugar, inevitablemente, a la coexistencia de lo viejo y lo nuevo al mismo tiempo, formando sistemas híbridos. Por ejemplo, respecto a los modos de coordinación de la economía, donde coexiste el Estado, las alianzas, las jerarquías y el mercado (Andreff, 1996).

La relación entre las esferas de lo económico y lo político.

En primer lugar, respecto a la teoría económica, existe una inevitable interdependencia entre la economía y la política. Todo modelo económico lleva implícito un contenido normativo a priori referido al objeto de estudio escogido, el método, los objetivos, la intención, los supuestos, las simplificaciones, etc., por lo que no puede calificarse de neutral, objetivo o apolítico, tal como pretende el pensamiento ortodoxo.

Por otra parte, una política económica diseñada por la élite tecnocrática e impuesta a la sociedad desde arriba es ineficaz. La política económica es el resultado de las relaciones sociales, esta colonizada inevitablemente por los intereses y relaciones de poder existentes en la sociedad. Es una variable endógena, en el sentido que los agentes sociales son sujetos activos capaces de alterar las instituciones y redefinir la política económica. Genera ganadores y perdedores cambiando el equilibrio de la propia política económica, en la medida en que los intereses económicos afectan la dirección de las decisiones.

Es preciso considerar la factibilidad política de las medidas económicas y el efecto de las restricciones políticas sobre el diseño de las mismas (Roland, 1993). Efectivamente, el deterioro de las condiciones de vida experimentado por la población puede producir tensiones sociales importantes que cuestionen el proceso de transformación y obliguen a redefinir la política económica. Además, no hay que olvidar que la economía no es un fin en sí mismo, sino un medio para satisfacer ciertas necesidades de la sociedad.

2.2 Las formas institucionales.

El significado de la transformación económica en los Países del Este es, esencialmente, el establecimiento de relaciones de producción, intercambio y uso articuladas sobre la base de la propiedad privada y el mercado. Difícilmente, el resultado del proceso será la construcción del modelo descrito por la teoría ortodoxa. Al contrario, el sistema económico resultante será una configuración específica definida por las peculiaridades de la red de *formas institucionales* que se constituyan, según la terminología de la escuela de la regulación. Las formas institucionales son la variable determinante en la articulación del sistema económico en la medida en que condicionan la interacción de los agentes económicos, conformando los comportamientos y codificando el sistema de incentivos (Boyer, 1994).

En palabras de North (1991, 97), se entiende por *instituciones* las "restricciones creadas por el individuo que estructuran las interacciones sociales, económicas y políticas. Consisten en restricciones informales (sanciones, tabúes, costumbres, tradiciones y códigos de conducta) y reglas formales (constituciones, leyes, derechos de propiedad)", que configuran las interacciones entre los participantes en el sistema económico. En ocasiones, los términos *institución* y *organización* resultan ambíguos, confusamente diferenciables. Las organizaciones podrían definirse como agrupaciones de individuos que persiguen objetivos comunes y que operan en el marco de un campo concreto de instituciones. Su naturaleza está determinada por el conjunto de instituciones existentes en determinada sociedad y, al mismo tiempo, condicionan la evolución de estas.

Posiblemente, Menard ofrece una definición clara de ambos conceptos que permita diferenciarlos: una institución es "un conjunto de reglas socioeconómicas articuladas bajo condiciones históricas, sobre las cuales los individuos o grupos de individuos apenas tienen control, en lo esencial, a corto y medio plazo. Desde el punto de vista económico, estas reglas definen las condiciones bajo las cuales las elecciones individuales o colectivas, de asignación y utilización de los recursos se podrían efectuar" (Menard, 1990, 17). Por su parte, una organización sería una unidad de coordinación con fronteras identificables y funcionamiento relativamente continuo y con objetivos compartidos por los miembros participantes.

Volviendo a la terminología regulacionista, las formas institucionales no son creadas de forma consciente y finalista. Su compatibilidad o funcionalidad dentro del sistema económico se confirma a lo largo del tiempo, como un proceso de prueba y error, pero no como resultado del cálculo consciente de la planificación racional de los individuos (Boyer, 1993). Aglietta sostiene que la deliberación política forma parte de la creación de las formas institucionales - mecanismos de mediación, según su terminología más reciente - importantes como construcciones consecuencia, simplemente, de la conjunción de los intereses de individuos que actúan de forma racional.

Estas formas institucionales pueden ser agrupadas en 5 niveles o subsistemas, que consti-

tuyen subdivisiones del sistema económico complejo y permiten explicar la especificidad de las economías en transición. Las cinco formas institucionales fundamentales son:

1. La moneda, la caracterización de la gestión monetaria. Se trata de determinar, por ejemplo, el papel del dinero como vínculo de las relaciones en una economía de mercado o la caracterización de la restricción presupuestaria por parte del sistema financiero.
2. La relación salarial o compromiso socioeconómico, según los regulacionistas la más determinante del sistema económico. Se refiere a la forma de la división del trabajo, las formas de vinculación de los trabajadores a la empresa, los determinantes del salario o el modo de vida y consumo de éstos.

3. El sistema productivo. Hace referencia a la estructura de la propiedad de las unidades de producción, el tamaño, las formas de organización. Estas cuestiones explicarán, por ejemplo, los mecanismos de formación de precios o la existencia de redes de relaciones interempresas.

4. El Estado. Se trata de delimitar las nuevas funciones del Estado, la reasignación de funciones en una economía que deja de estar centralmente planificada, el tipo de política macroeconómica, de política industrial y otras políticas sectoriales, de política social, etc.
5. El entorno exterior. Hay que valorar las formas de inserción de los países en transición en la economía mundial y la forma en que ésta determina la configuración del sistema económico globalmente.

La configuración específica de estas formas institucionales definen, en el lenguaje de la escuela de la regulación, un *modo de regulación* determinado. Es importante señalar que por regulación no se entiende la existencia de un único poder soberano de dirección o centro de coordinación. La regulación del sistema económico es un proceso complejo y multilateral coordinado a través de diversos mecanismos. Por ejemplo, entre el Estado y el mercado existen otros tipos de coordinación como las alianzas o acuerdos entre partes interesadas, las jerarquías privadas como son las grandes empresas integradas verticalmente o las comunidades o clanes que establecen formas de cohesión entre los participantes sobre la base de la confianza (Boyer, 1993).

3 CONCLUSIONES.

El enfoque ortodoxo de la transición descansa sobre unos supuestos fundamentales que se han mostrados incompatibles con la realidad de las experiencias de los países en transición. En consecuencia, las reformas no han obtenido los resultados esperados, a saber, la implantación de una economía de mercado al estilo occidental como mecanismo de asignación eficiente de los recursos y de mejora del bienestar de la población.

Tal era la promesa al inicio de la transformación en el Este. Sin embargo, la realidad, tras casi un década de reformas, es otra bien distinta: no se puede afirmar que en estos países fun-

- Aglietta, M. (1998): "Capitalism at the Turn of the Century: Regulation Theory and the Challenge of Social Change", *New Left Review*, n° 232.
- Andreff, W. (1997): "La transformación económica de los Países del Este ocho años después: resultados y retos para el futuro", *Cuadernos del Este*, 20.
- Andreff, W. (1996): "Facteurs inertiels et effet de sentier (path dependency) dans l'analyse théorique de la transition", *Congrès de l'AESE*.
- Aslund, A. (1994): "Lessons of the First Four Years of Systemic Change in Eastern Europe", *Journal of Comparative Economics*, vol. 19, n° 1.
- Boyer, R. (1992): *La teoría de la regulación*. Alfores el Magranánim, Valencia.
- Boyer, R. (1993): *Une contribution au renouvellement d'une économie institutionnaliste: la théorie de la régulation dans les années 90*. CEPREMAP, Paris.
- Boyer, R. (1994): "Quelles réformes à l'Est? Une approche régulationniste", *Problèmes économiques*, n° 2374.
- Brada, J. (1993): "The Transformation from Communism: How Far? How Fast?", *Post-Soviet Affairs*, vol. 9, n° 2.
- Ellman, M. (1994): "Transformation, Depression and Economics: Some Lessons", *Journal of Comparative Economics*, vol. 19, n° 1.
- Friedman, M. (1967): "La metodología de la economía positiva", en *Ensayos sobre economía positiva*. Madrid. Ed. Gredos.
- Lavigne, M. (1997): "Central European Countries: Balance Sheet of a Stabilization", *Cuadernos del Este*, 20.

BIBLIOGRAFÍA

- 1 En este trabajo se emplea en ocasiones el término transición, que parece ser que se ha convenido en usar por parte de los comentaristas al referirse a estos países. De todas formas, aquí se emplea no con el significado mencionado anteriormente sino, en todo caso, refiriéndose a un sistema económico específico en cada situación particular.
- 2 Tal y como fue definido por Lipton y Sachs en su famoso trabajo *Creating a Market Economy in the Eastern Europe: the case of Poland*, Brookings Papers on Economy Activity, 1. 1990. Para una descripción de los tres ejes de la reforma véase Lavigne (1997).
- 3 Podrían definirse los siguientes grupos de países: los países de la CEEFTA (Polonia, República Checa, Hungría, Eslovaquia y Eslovenia) son los que más han avanzado en las reformas, los países balcánicos (Bulgaria, Rumanía y Albania), los países bálticos (Lituania, Letonia y Estonia), los países de la ex-Yugoslavia (Bosnia-Herzegovina, Croacia, Macedonia y Yugoslavia), Rusia y los países de la CEI (Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Kazajistán, Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán, Turkmenistán).
- 4 Sobre esta cuestión y para el caso ruso, véase el trabajo de I. Plá: "Una primera aproximación sobre las inercias en el comportamiento de las empresas rusas privatizadas", *Cuadernos de Política Económica*, 20. 1998.

NOTAS

cionan una determinada configuración al sistema económico.

sistemas interrelacionados y constituidos por una red de formas institucionales que proponen de análisis inspirado en la teoría de la regulación. Es decir, a través de la delimitación de sub-países. Una explicación de estas soluciones específicas puede construirse mediante un esquema observa la codificación de diversas formas institucionales según las peculiaridades de cada país. Por último, hay que subrayar la especificidad del proceso de transición. Inevitablemente se al estudio de semejante proceso económico.

mico y lo político. Estas consideraciones tendrán que estar presentes a la hora de enfrentarse so y por su historia y, por último, se afirma la interdependencia entre las esferas de lo económico como un sistema complejo condicionado por el sistema social en el que se halla inmerso. Así, el sujeto económico se conceptualiza como un *homo habitus*, el sistema económico. Un intento por comprender mejor este proceso aconseja redefinir ciertos conceptos fundamente tal modelo de economía de mercado ni que haya mejorado el bienestar de la población.

- Magnin, E. (1996): "La trajectoire technique de transformation économique post-socialiste: une approche par la complexité", *Revue d'études comparatives Est-Ouest*, n° 1.
- Menard, C. (1990): *L'économie des organisations*. La Découverte, Paris.
- Morin, E. (1984): *Ciencia con conciencia*. Anthropos, Barcelona.
- Murrell, P. (1992a): "Evolutionary and Radical Approaches to Economic Reforms", *Economics of Planning*, vol. 25, n° 1.
- Murrell, P. (1992b): "Evolution in Economics and in the Economic Reform of Centrally Planned Economies", Clague, C.; Rausser, G.C. (eds): *The Emergence of Market Economies in Eastern Europe*. Blackwell, Oxford.
- Murrell, P. (1996): "How Far Has the Transition Progressed?", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 10, n° 2.
- North, D.C. (1991): "Institutions", *Journal of Economic Perspectives*, vol. 5, n° 1.
- Roland, G. (1993): "The Political Economy of Restructuring and Privatisation in Eastern Europe", *European Economic Review*, vol. 37, n° 2/3.